



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 319

DALCAHUE, 24 de Enero del 2024

VISTOS: La ley de tránsito N°18.290, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara alcalde de Dalcahue en relación con la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021

DECRETO: Cierre total de calle San Martín

AUTORIZESE: El Cierre total de calle San Martín, entre calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda. Este corte se realizará producto de expo-libro organizada por la Biblioteca municipal.

Este corte total se dará inicio a contar del día, miércoles 24 al Jueves 25 enero del 2024, entre las 08:00 del día 24 de enero hasta el día miércoles 25 de enero 2024, 20:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa (S) de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CESS/chvt
DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de la mujer
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle
San Martín.

